



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO [2016 • 2021]

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Expediente del Recurso de Revisión N°: RR/DAI/911/2018-PII
Recurso de Revisión Folio N°: RR00061418
Expediente N°: COTAIP/406/2018
Folio PNT N°: 01110718
OF. ITAIP/CPII/NPII/844/2018

Solicitante: JOSE LUIS CORNELIO SOSA

Acuerdo Complementario COTAIP/014-01110718 al Acuerdo COTAIP/538-01110718

CUENTA: Con el Acuse de Recibo de la SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Folio N° 01110718, emitido por el Sistema de solicitudes de Acceso a la Información (INFOMEX Tabasco) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), toda vez que siendo las dieciséis horas con dos minutos del día tres de septiembre del año dos mil dieciocho, se tuvo a quien se ostenta como JOSE LUIS CORNELIO SOSA, realizando la siguiente Solicitud, consistente en:-----

"Solicito el Recibo de pago o recibo de nomina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018."(sic)-----

Y señalando que deseaba recibir la información en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Así mismo, se tiene el Acuse de recibo del RECURSO DE REVISIÓN Folio N°RR00061418, admitido por la Ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el Expediente N° RR/DAI/911/2018-PII, toda vez que quien dice llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA, a las nueve horas con quince minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil dieciocho, manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación:-----

"No estoy de acuerdo con la respuesta otorgada en el acuerdo de Disponibilidad de Información por entregarme información parcialmente."(sic).-----

Por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, rige en la entidad y a este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----Conste.

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda:-----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo a quien se ostenta como JOSE LUIS CORNELIO SOSA, por realizando una Solicitud de Acceso a la Información Pública, bajo los siguientes términos:-----

"Solicito el Recibo de pago o recibo de nomina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
GOBIERNO LOCAL (2018-2021)

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018." (Sic). -----

Y señalando que deseaba recibir la información en Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

SEGUNDO. Con fecha 14 de Septiembre del año en curso, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, emitió el Acuerdo COTAIP/538-01110718, por medio del cual hizo del conocimiento del Solicitante el día 14 de septiembre de 2018, la respuesta otorgada por la Dirección de Finanzas de este Sujeto Obligado, mediante Oficio N° DF/UAJ/1577/2018 de fecha 05 de septiembre de 2018 y recepcionado el día 07 de septiembre del año en curso, por medio del cual informó sustancialmente lo siguiente:-----

"...Tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta dependencia municipal remite en medio magnético la información solicitada, consistente en los recibos de pago correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018, constantes de tres (03) fojas útiles, con la finalidad de que sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en versión pública, en virtud de que contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como Confidenciales, tales como R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única de Registro de Población), Numero de Empleado y Descuento Personal, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII Y XXXIV, Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco..."(sic)-----

Cabe hacer mención que dicha versión pública de los "recibos de pago de la Titular de la Unidad de Transparencia de Acceso a la Información correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018", constante de una (01) foja útil cada uno, fue aprobada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria CT/0139/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018. La cual le fue notificada mediante el Acuerdo COTAIP/538-01110718. -----

TERCERO. En virtud de lo manifestado en el numeral que antecede quien se ostenta como JOSE LUIS CORNELIO SOSA, siendo las nueve horas con quince minutos del día 27 de septiembre de dos mil dieciocho, interpuso el Recurso de Revisión Folio N° RR00061418, en el que manifestó los siguientes hechos en los que fundó su impugnación:-----

"No estoy de acuerdo con la respuesta otorgada en el acuerdo de Disponibilidad de Información por entregarme información parcialmente". (SIC). -----

Mismo que fue admitido en la Ponencia II del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) bajo el Expediente N° RR/DAI/911/2018-PII, quien mediante Acuerdo de Admisión de fecha 03 de Octubre del presente año, solicitó a las partes que en un término no mayor de siete días hábiles se impusieran de los autos y manifestaran lo que a derecho conviniera y en su caso, formularan alegatos y ofrecieran pruebas que no fueran contrarias a derecho.-----

CUARTO. A fin de atender lo antes señalado, esta Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante Oficio N° COTAIP/0017/2018, de fecha 08 de octubre del presente año, solicitó a la Dirección de Finanzas, rindiera el informe respectivo a más tardar en 24 horas; comunicado que fue atendido a las 13:45 horas del 16 de octubre de 2018, mediante Oficio No. DF/UAJ/0104/2018, en el que la Dirección de Finanzas, realizó las siguientes manifestaciones inherente a su materia:-----

"...Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 79 de la Ley Orgánica de los Municipios



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



CENTRO

AGUA • ENERGÍA • TRANSPORTE • SALUD
AYUNTAMIENTO 2016-2021

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Sierra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, esta dependencia tiene a bien manifestar;

Atendiendo la literalidad de la solicitud realizada por quien dijo llamarse JOSE LUIS CORNELIO SOSA, consistente en "Solicito el Recibo de pago o recibo de nomina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018." (sic).

Por tal motivo me permito informar que esta Dirección de finanzas mediante oficio DF/UAJ/1577/2018 de fecha 05 de septiembre del año en curso, remitió en medio magnético "Recibos de pago correspondiente al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018, constante de tres (03) fojas útiles, los cuales se enviaron para aprobación del comité de Transparencia, por contener datos personales susceptibles de clasificados como confidenciales, tales como: (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única de Registro de Población), Número de Empleado y Descuento Personal, la cual fue aprobada por dicho Comité, en su sesión extraordinaria CT/0139/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, y en consecuencia a la inconformidad del C. JOSE LUIS CORNELIO SOSA; esta Dirección ratifica dicha respuesta; y se aclara que en relación a los bonos a que refiere el solicitante en su solicitud de información, este se puede apreciar en los mismos recibos de pago o recibo nomina, en el rubro de percepciones, la cual indica el concepto: "004C Compensación de Confianza", lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al acuerdo de admonición emitido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (ITAIP). ..."(sic).

QUINTO. En virtud de que la Dependencia generadora y/o poseedora de la información se pronunció mediante Oficio N° DF/UAJ/0104/2018, de fecha 11 de octubre de 2018 y recepcionado el día 16 de octubre del año en curso a las 13:45 horas, póngase a disposición del Recurrente JOSE LUIS CORNELIO SOSA, dicho documento, constante de dos hojas tamaño carta, escrito solo por su anverso y anexo consistente en versión pública de los "recibos de pago de la Titular de la Unidad de Transparencia Acceso a la Información correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018.", constante de una (01) foja útil cada uno, clasificación en versión pública que fue aprobada por el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, en su Sesión Extraordinaria CT/0139/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018, en la que resolvió: "PRIMERO. - Se confirma la clasificación y elaboración de versión pública del documento descrito en el considerando II, de la de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando.". Acta que se agrega al presente Acuerdo para que forme parte integrante del mismo, constante de cinco (05) fojas útiles misma que queda a su disposición en el Portal de Transparencia y a través de los Estrados Físicos y Electrónicos de este sujeto Obligado, debido a que la Plataforma Nacional de Transparencia y/o Sistema INFOMEX no permite notificar al solicitante, a fin de complementar lo proporcionado mediante el Acuerdo COTAIP/538-01110718.

SEXTO. Por último y con la finalidad de brindar cabal cumplimiento al Acuerdo de Admisión de fecha 03 de octubre de 2018, ríndase el informe respectivo al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIP).

Así lo acordó, manda y firma, la Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, por y ante la C. Maribel Domínguez Hernández, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a dieciséis de octubre del año dos mil dieciocho. Cúmplase.

Expediente N°: COTAIP/406/2018 H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Folio PNT N°: 01110718
Recurso de Revisión Folio N° RR0061418 Recurso de Revisión Expediente N° RR/DAI/911/2018-PII
Acuerdo Complementario COTAIP/014-01110718 del Acuerdo COTAIP/538-01110718

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
PÚBLICA DE MUNICIPIO DE CENTRO



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

DIRECCIÓN DE FINANZAS

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos mundos en Tabasco".

Oficio No. DF/UAJ/0104/2018

Asunto: Se rinde informe

Villahermosa, Tabasco; a 11 de Octubre de 2018

Lic. Martha Elena Ceferino Izquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a
la Información Pública
Presente. -



En cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; así como el nombramiento expedido el 05 de octubre de la presente nulidad y con fundamento en el artículo 8vo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y en contestación a su oficio número COTAIP/0047/2018 de fecha 11 de Octubre del 2018, en alcance con el número COTAIP/017/2018 de fecha 08 de Octubre del 2018, ambos oficios con número de oficio FOLIO PNT: 0111718, EXPEDIENTE NUMERO COTAIP/406/2018, FOLIO RECURSO DE REVISION: RR00061418, EXPEDIENTE RECURSO DE REVISION: RR/DAI/911/2018-PII, mediante el cual requiere el siguiente informe:

"Solicito el recibo de pago de nómina de la titular de la unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de agosto de 2018 y el periodo de 16 de agosto de 2018 al 30 de agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018, con todas las prestaciones incluyendo los bonos del h. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018. ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información". (Sic).

De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78, Y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 79 de la Ley, Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, esta dependencia tiene a bien manifestar;

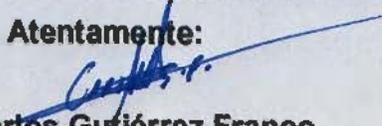
Atendiendo la literalidad de la solicitud realizada dijo llamarse **José Luis Cornelio Sosa**, consistente en **"solicito el recibo de pago o recibo de nómina del (la) titular de Transparencia del periodo de 01 de agosto de 2018 al 15 de agosto de 2018 y el periodo de, 16 de agosto de 2018 al 30 de agosto de 2018 y el periodo del 16 al 31 de julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018."** (Sic).

AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD

Por tal motivo me permito informar que esta dirección de finanzas mediante oficio DF/UAJ/1577/2018 de fecha 05 de septiembre del año en curso, remitió en medio magnético "recibos de pago correspondiente al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018, constante de tres (03) fojas útiles, los cuales se enviaron para aprobación del Comité de Transparencia, por tener datos personales susceptibles de clasificados como confidenciales, tales como: (Registro Federal de Contribuyente), CURP(Clave Única de Registro de Población), Numero de Empleado y Descuento Personal., la cual fue aprobada por dicho comité, en su sesión extraordinaria CT/0139/2018 de fecha 10 de septiembre de 2018 y en consecuencia a la inconformidad del **C. José Luis Cornelio Sosa**; esta Dirección ratifica dicha respuesta, y se aclara que en relación a los bonos a que se refiere el solicitante en su solicitud de información, este se puede apreciar en los mismo recibos de pago o recibo de nómina, en el rubro de percepciones, la cual indica el concepto, 004C Compensación de Confianza", lo anterior, para efectos de dar cumplimiento al acuerdo de admonición emitido por Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco (ITAIP).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente:


C.P. Carlos Gutiérrez Franco
Director De Finanzas



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



**Dirección
de Finanzas**

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"

Villahermosa, Tabasco, a 05 de septiembre de 2018.

Oficio: DF/UAJ/1577/2018
Asunto: Contestación oficio número
COTAIP/1831/2018.

**LIC. MARY CARMEN ALAMINA RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
P R E S E N T E.**

En atención al oficio número COTAIP/1831/2018 de fecha 04 de septiembre de 2018, en el que solicita informe en relación con los siguientes datos:

Expediente número: COTAIP/406/2018
Folio PNT: 01110718
Asunto: Requerimiento de Información.
Solicitante: JOSE LUIS CORNELIO SOSA

Información Solicitada: **"...Solicito el Recibo de pago o recibo de nómina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018..."** (Sic.)

Informo: De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta dependencia municipal **remite en medio magnético** la información solicitada, consistente en los **recibos de pago correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018**, constantes de **tres (03) fojas útiles**, con la finalidad de que sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en versión pública, en virtud de que contienen **datos personales** susceptibles de ser clasificados como **confidenciales**, tales como **R.F.C (Registro Federal de Contribuyentes), CURP (Clave Única de Registro de Población), Número de Empleado y Descuento Personal**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

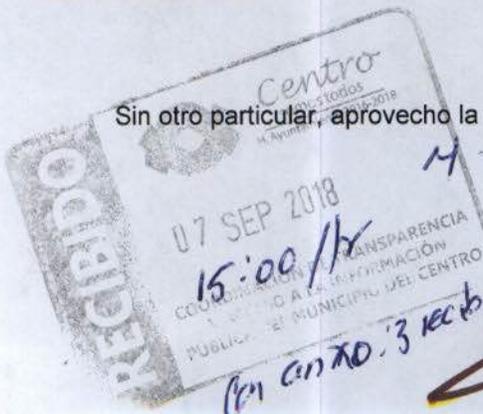
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

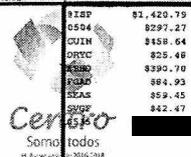
ATENTAMENTE

**LIC. EDGAR THOMAS BARRIA
DIRECTOR DE FINANZAS**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
**DIRECCIÓN DE
FINANZAS**



MUNICIPIO DEL CENTRO MCE-850101 MEA		NO. REC. 932	QUA. 14	PERIODO PAGADO 16 AL 31 DE JUL/2018	
COORDINACION DE TRANSP. Y ACCE		PROGRAMA: 0020-0002-090			
ALAMINA RODRIGUEZ MARY CARMEN		NNI EMP:			
CATEGORIA	EDO. DIA.	NUMERO DE PLANA	FECHA DE INGRESO		
COORDINADOR	566.23	0000005087	01/01/2017		
RFC	CURP	CONDICION LABORAL			
		CONFIANZA			
D.T.	D.F.	D.O.	FALTAS	H.O. H.T.	
15	15	0	0.00	0 0	
HORARIO: 8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.					
CLAVE	IMPORTE CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE CLAVE IMPORTE	
001C	\$8,493.30		828P	\$1,420.79	
006S	\$400.05		0504	\$297.27	
004C	\$746.00		CUIN	\$418.64	
			DRYC	\$25.48	
			ESRD	\$390.70	
			FGAD	\$64.93	
			SEAS	\$59.45	
			SOVS	\$42.47	
					
TOTAL PERCEPCIONES	\$9,639.35	TOTAL DEDUCCIONES	\$5,813.66		
SUBSIDIO AL EMPLEO	\$0.00	NETO RECIBIDO	\$3,825.69		

FIRMA DEL EMPLEADO

A
ABONO A CUENTA
CONSECUTIVO: 799

932

C L A V E S	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C	828P
006S	0504
004C	CUIN
	DRYC
	ESRD
	FGAD
	SEAS
	SOVS
	0535
	IMPUESTO IIR
	PRESTACION MEDICA
	CUENTA INDIVIDUAL
	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	ESQUENA DE BENEFICIO DEFINIDO
	FONDO GENERAL DE ALIMENTACION
	SERVICIOS ASISTENCIALES
	SEG. DE VIDA Y APOYO DE OFOS. FUNERARIOS
	DESCUENTO

Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

COORDINACIÓN DE TRANSP. Y ACCE		PROGRAMA: 0020-0002-090	
ALAMINA RODRIGUEZ MARY CARMEN			
CATEGORIA		FECHA DE INGRESO	
COORDINADOR		01/01/2017	
RFC		CONDICION LABORAL	
CURP		CONFIANZA	
HORARIO			
8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.			
D.T.	D.F.	D.O.	FALTA
15	15	0	0.00
CLAVE		IMPORTE	IMPORTE
001C		\$8,493.30	\$1,420.79
006B		\$400.05	\$297.27
004C		\$746.00	\$458.64
			\$25.48
			\$390.70
			\$84.93
			\$59.45
			\$42.47
TOTAL PERCEPCIONES		\$9,639.35	\$5,813.66
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	\$3,825.69



[Handwritten Signature]

FIRMA DEL EMPLEADO

A
ABONO A CUENTA
CONSECUTIVO: 790

917

CLAVES	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUBSIDIO CONFIANZA	018F DISUOLTO IFR
006B CANASTA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C COMPENSACION CONFIANZA	CUEN CUENTA INDIVIDUAL
	DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	ESQUEDA DE BENEFICIO DEFINIDO
	FOND FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SV0F REG. DE VIDA Y APOYO DE OTOS. PENSIONARIOS
	0535 DESCUENTO

Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

MUNICIPIO DEL CENTRO
MCE-850101 MEA

NO.-REC.	912	QNA.	16	PERIODO PAGADO	16 AL 31 DE AGO/2018
COORDINACIÓN DE TRANSP. Y ACCE			PROGRAMA:	0020-0002-090	
ALAMINA RODRIGUEZ MARY CARMEN			NUM EMP:	[REDACTED]	
CATEGORIA	SDO. DIA.	NUMERO DE PLAZA	FECHA DE INGRESO:		
COORDINADOR	591.70	000000087	01/01/2017		
RFC	CURP		CONDICION LABORAL		
			CONFIANZA		
D.T.	D.P.	D.O.	FALTAS	H.D.	H.T.
15	15	0	0.00	0	0
HORARIO					
8:00 A 16:00 HRS. DE LUN. A VIE.					
CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE	CLAVE	IMPORTE
001C	\$8,875.50	01SP	\$1,505.86	0504	\$310.65
006B	\$416.10	CUM	\$479.28	DRYC	\$26.63
004C	\$746.00	SESD	\$408.28	FOND	\$88.76
		SEAS	\$62.13	SVGF	\$14.30
		SVGF	\$14.30		
 Cerfido Somo todos <small>18 Septiembre de 2016-2018</small>					
TOTAL PERCEPCIONES		\$10,037.60	TOTAL DEDUCCIONES		\$5,959.90
SUBSIDIO AL EMPLEO		\$0.00	NETO RECEBIDO		\$4,077.70

FIRMA DEL EMPLEADO

A
ABONO A CUENTA
CONSECUTIVO: 786

912

C L A V E S	
PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
001C SUELDO CONFIANZA	01SP IMPUESTO ISR
006B CANTATA BASICA	0504 PRESTACION MEDICA
004C CONSERVACION CONFIANZA	CUM CUENTA INDIVIDUAL
	DRYC DEPORTE, RECREACION Y CULTURA
	SESD INGRESO DE BENEFICIO DESTINADO
	FOND FONDO GENERAL DE ADMINISTRACION
	SEAS SERVICIOS ASISTENCIALES
	SVGF SEG. DE VIDA Y APOYO DE OTOS. FUNERARIOS
	0535 DESCUENTO [REDACTED]

Los espacios que se encuentran cubiertos contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XXI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas

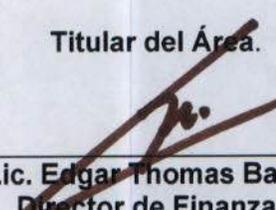
La Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con lo estipulado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracciones XIII y XXXIV y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como del Acta de Comité **CT/139/2018** de fecha **10 de septiembre de 2018**, derivada de la Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, tiene la obligación de testar datos personales de los **recibos de pago de la Titular de la Unidad de Transparencia, correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018**, mismos que son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, tales como: **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.), Número de Empleado y Descuento Personal**, mismos que constan de **tres (03) fojas útiles**, para efectos de dar cumplimiento a la solicitud de información con número de expediente **COTAIP/406/2018** y folio **0111078**.

Titular del Área.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018

DIRECCIÓN DE
FINANZAS


Lic. Edgar Thomas Barria
Director de Finanzas

Clasifica

M.D. José Roberto Núñez Romero
Enlace de Transparencia



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/139/2018

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las dieciocho horas del día diez de Septiembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Juntas de la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco Dos Mil; **CC. Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López**, Director de Asuntos Jurídicos, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Contralor Municipal, y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la clasificación de la información y elaboración de versión pública de los documentos que mediante oficio **DF/UAJ/1577/2018**, remitió a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el **Director de Finanzas**, para la atención de la solicitud de acceso a la información realizada mediante la Plataforma Nacional de transparencia y/o folio Infomex, **01110718**, por quien dijo llamarse **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, respecto de: *"Solicito el Recibo de pago o recibo de nomina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT" ...*(Sic), bajo el siguiente: -----

Orden del día

1. Pase de lista a los asistentes.
2. Análisis y valoración de las documentales presentada por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Centro, Tabasco
3. Asuntos generales.
4. Clausura.

Desahogo del orden del día

1.- **Pase de lista a los asistentes.** - Para desahogar el primer punto del orden del día, se procedió a pasar lista de asistencia, encontrándose los **CC. Dr. Jorge**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

Guadalupe Jiménez López, Presidente, **Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz**, Secretario y **Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez**, Vocal del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro. -----

2.- Análisis y valoración de la documental remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - En desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitida por la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el orden siguiente: -----

ANTECEDENTES

UNO. - Con fecha 03 de septiembre de 2018, mediante Plataforma Nacional de Transparencia, se recibió solicitud de información consistente en "**Solicito el Recibo de pago o recibo de nomina del (la) titular de la Unidad de Transparencia del periodo de 01 de Agosto de 2018 al 15 de Agosto de 2018 y el periodo del 16 de agosto de 2018 al 30 de Agosto de 2018, y el periodo del 16 al 31 de Julio de 2018 con todas las prestaciones incluyendo los bonos del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco trienio 2016-2018 ¿Cómo desea recibir la información? Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso la información de la PNT**" ...(Sic). -----

DOS.- Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio **DF/UAJ/1577/2018**, informó: "De conformidad con los artículos 24, 26, 76, 78 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 107 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, Tabasco, tal y como se desprende del oficio mediante el cual se solicita la información, esta dependencia municipal remite en medio magnético la información solicitada, consistente en los recibos de pago correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018, constantes de tres (03) fojas útiles, con la con la finalidad de que sean sometidos al Comité de Transparencia para la correspondiente aprobación del documento en versión pública, en virtud de que contiene **datos personales** susceptibles de ser clasificados como **confidenciales**, tales como **R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes)**, **C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población)**, **Número de Empleado** y **Descuento personal**, de conformidad con los artículos 3, fracciones XIII y XXXIV, y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco..".(Sic).-----

TRES.- En consecuencia, la Coordinadora de Transparencia, mediante oficio COTAIP/1875/2018, solicitó la intervención de este Comité de Transparencia, para que previo análisis de los documentos señalados en el punto que antecede, se proceda en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley **General de Transparencia y Acceso a la Información Pública**, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y se pronuncie respecto de su clasificación y elaboración en versión pública. -----



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los de los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la clasificación de la información y elaboración en versión pública, de los documentos señalados en los Antecedentes de la presente acta. -----

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinadora de Transparencia, procede a realizar el análisis de la información susceptible de ser clasificada como confidencial. Toda vez que dichos documentales, contienen datos personales susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que los hace susceptible de ser identificadas o identificables. Por lo que es imprescindible, someter a confirmación de este Comité de Transparencia, la Versión Pública de los citados documentos, de conformidad con lo siguiente: -----

➤ recibos de pago correspondientes al periodo del 16 al 31 de julio de 2018, del 01 al 15 de agosto de 2018 y recibo de pago del 16 al 30 de agosto de 2018, documento al cual se le deberán testar los siguientes datos:

- R.F.C. (Registro Federal de Contribuyentes)
- C.U.R.P. (Clave Única de Registro de Población)
- Número de Empleado
- Descuento personal

Los datos testados en los documentos señalados con antelación, son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían vulnerando los derechos personales de sus titulares, ya que constituyen datos que hacen a una persona identificada e identificable.

Es de resaltarse que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco considera como Información Confidencial, toda aquella información en poder de los Sujetos Obligados, relativa a los Datos Personales, protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, concernientes a una persona identificada e identificable y que la Protección de Datos Personales es la garantía de tutela de la privacidad de Datos Personales en poder de los Sujetos Obligados, como son: **el nombre**, domicilio, teléfono particular, correo particular de una persona (todo ser humano) el registro federal de causantes (R.F.C.), la clave única de registro de población (CURP), entre otros, y que la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, señalada como Datos personales sensibles aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, y que su publicación requiere el



"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

consentimiento de su titular. **Datos patrimoniales**, son aquellos como información fiscal, historial crediticio, cuentas bancarias, ingresos y egresos, etc., que sólo su titular o persona autorizada poseen, cuya difusión requiere del consentimiento expreso de su titular. -----

III.- De conformidad con los de los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; 3, fracciones II y V, 18, párrafo primero, 19, 21, 26, párrafo segundo, 27 y 50 del Reglamento de dicha Ley; así como Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, y del Acuerdo por el que se modifican los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero y Quinto Transitorio de los Lineamientos citados, determina precedente **confirmar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos el considerando II de la presente acta.-----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes **resuelve**: -----

PRIMERO. - Se **confirma la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos** descritos en el considerando II de la presente acta, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -----

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, informar al titular de la **Dirección de Finanzas**, que este Comité confirmó la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos señalados en la presente acta. -----

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado.-----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MÉX.



Centro
Somos todos
H. Ayuntamiento 2016-2018

Comité de Transparencia

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco.

3.- Asuntos Generales. - No habiendo asuntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. -----

4.- Clausura.- Cumpliendo el objetivo de la presente de fecha y agotado el orden del día se procedió a clausurar la Sesión extraordinaria del **Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco**, siendo **las diecinueve horas de la fecha de su inicio**, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco.

Dr. Jorge Guadalupe Jiménez López
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lic. Ricardo A. Urrutia Díaz
Contralor Municipal
Secretario

Lic. Mary Carmen Alamina Rodríguez
Coordinadora de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Vocal